

# Crédito para vehículo

## Persona natural con actividad comercial

### Recaudos a consignar:

- [Planilla de solicitud de crédito](#) debidamente llenada y firmada por el solicitante sin tachaduras, ni enmendaduras.
- Copia de cédula de identidad vigente del solicitante (si es casado, copia del cónyuge).
- Copia del RIF vigente del solicitante (si es casado copia del RIF del cónyuge).
- Copia de la última declaración del ISLR del solicitante.
- Balance personal con una antigüedad máxima de tres (3) meses de emitido, elaborado y firmado por contador público colegiado y visado. Si es casado balance mancomunado. Para las operaciones menores a 1.022.700 UVC será admisible solo una declaración del Balance Personal en la Planilla de Solicitud del Crédito.
- Atestiguamiento de ingresos del solicitante (libre ejercicio de la profesión) con una antigüedad no mayor de tres (3) meses, elaborado, firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores (tal como lo señala la Resolución 083.18 de la SUDEBAN).
- Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios que demuestren los ingresos moneda nacional y/o moneda extranjera declarados, con identificación de la titularidad del cliente y el Banco emisor. En el caso de No Clientes se requieren los últimos seis (6) estados de cuenta bancaria.

En caso de que el solicitante sea una **persona natural con actividad comercial, actividad agrícola o actividad comercial independiente**, adicional debe presentar:

- Relación de ingresos y gastos últimos doce (12) meses elaborado, firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores.
- Detalle de ventas mensuales en moneda nacional y/o moneda extranjera de los últimos 12 meses.
- Si comercializa sus productos por redes sociales, indicar los datos de las redes donde puede ser localizado.
- Flujo de caja proyectado por el tiempo de vigencia del préstamo firmado por un Contador Público Colegiado con fecha de emisión no mayor a dos (2) meses.
- Informe Técnico Agropecuario (en caso de aplicar).

En caso de que el solicitante **persona natural sea accionista de una empresa jurídica registrada o mantenga una firma personal** que sea la generadora de recursos para el pago del crédito, adicional debe presentar:

- Balance general de la empresa de los últimos dos ejercicios económicos y corte del año en curso con antigüedad no mayor a tres (3) meses, elaborado, firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores.
  - Estado de ganancias y pérdidas de los últimos dos ejercicios económicos y corte del año en curso con antigüedad no mayor a tres (3) meses, elaborado, firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores.
  - Cifras Auditadas para operaciones superiores a 1.022.700 UVC.
  - Detalle de ventas mensuales en Moneda nacional y/o Moneda extranjera del último cierre y corte del año en curso con antigüedad no mayor a 2 meses, firmado por un Contador Público Colegiado.
  - Estado de flujo de efectivo y análisis de la situación financiera, que demuestre la capacidad de pago durante la vigencia del crédito (firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores).
  - Copia del documento constitutivo de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, así como el nombramiento vigente de sus administradores, debidamente registrados y publicados.
  - Última declaración de ISLR de la empresa.
  - Copia de declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los tres (3) últimos meses.
- Dos (2) referencias personales y/o comerciales (verificadas).
  - Referencia bancaria de la institución donde movilice la mayor parte de operaciones.

#### **Adicional para vehículo nuevo:**

- Factura pro-forma original, emitida por el concesionario, donde indique marca, modelo y monto del vehículo.
- Cotización póliza de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial.

#### **Adicional para vehículo usado:**

- Copia del título de propiedad.
- Copia del comprobante de pago de trimestres municipales.
- Copia de la experticia del vehículo emitida por el I.N.T.T. (vigente).
- Cotización póliza de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial.

#### **Posterior a la liquidación el préstamo debe contar con:**

- Factura original emitida por el concesionario, donde indique marca, modelo y monto del vehículo.
- Certificado de origen con reserva de dominio a nombre de BBVA Provincial.